



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL
MUTUALIDAD DEL SEGURO ESCOLAR

D. ha abonado la cantidad de un euro y doce céntimos (1'12 €) en concepto de único plazo de la cotización de primas del SEGURO ESCOLAR correspondiente a la matrícula oficial ordinaria del curso académico de 20__ / 20__.

Novelda, 1 de septiembre de 20__ .-

EL FUNCIONARIO.-

(Se abonará en el Centro en el momento de formalizar la matrícula)